**

*UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL*

*INFORMES CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA*

*AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016*

*INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER*

La ejecución financiera del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer al 31 de diciembre del 2016 se resume en los Estados Financieros que se presentan a continuación, los que por ser reportes “institucionales” contienen todo tipo de financiamiento manejado en el período: tanto los provenientes de recursos del Fondo General (Agrupación Operacional 03), los Recursos de Carácter Extraordinario (Agrupación Operacional 02 - corresponde a la donación de AECID que se maneja por medio de SETEFE) y los Recursos de Carácter Extraordinario Institucional, que son las donaciones de gestiones institucionales (Agrupación Operacional 05).

El material de la ejecución financiera de ISDEMU contenida en este informe es según detalle:

* Notas Explicativas de los Estados Financieros. Este material detalla la composición de las cuentas y saldos contenidas en los Estados Financieros básicos (las notas explicativas del Estado de Rendimiento Económico se elaboran en base al cierre preliminar debido a que en el cierre definitivo quedan liquidados los saldos de la Agrupación Operacional 03 quedando únicamente reflejados los saldos de las AO 02 y 05).
* Estados Financieros básicos:
* Estado de Situación Financiera
* Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos /Egresos
* Estado de Rendimiento Económico
* Estado de Flujo de Fondos.

En el presente informe que corresponde al cierre del Ejercicio Financiero Fiscal 2016 se presenta información por separado según cada fuente de financiamiento, lo que facilita el análisis de la composición de la información de los Estados e Informes Financieros, según detalle:

**

*AGRUPACIÓN OPERACIONAL*

*03*

*FONDO GENERAL*

**AGRUPACIÓN OPERACIONAL 03 – FONDO GENERAL**

Dentro de la ejecución del presupuesto del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer durante el Ejercicio Fiscal del 2016, correspondiente a los fondos G.O.E.S. se dieron los siguientes resultados generales en relación a las asignaciones presupuestarias, siendo conveniente mencionar que el análisis de los recursos de la Agrupación Operacional 03- Fondos General, se hace en forma independiente a los recursos de las Agrupaciones Operacionales 02 (carácter extraordinario) y 05 (Recursos de carácter extraordinario Institucional) para que no se distorsione el análisis debido a que las dos últimas tienen vigencias y normativas específicas.



Mediante Decreto Legislativo 559 del 8/12/2016 publicado en el Diario Oficial 231, Tomo 413 del 12/12/16 se autorizó una Transferencia Legislativa de disminución al Presupuesto de Ingresos por Us$128,475.00 correspondientes a las asignaciones del proyecto de inversión código 6275 que no se ejecutaron porque no alcanzaban los recursos para su adjudicación y porque no se podían provisionar los fondos al cierre del Ejercicio Financiero Fiscal (de acuerdo a oficio del señor Ministro de Hacienda del 26/sept./2016), por lo que las asignaciones se dejaron a disposición del Ministerio de Hacienda para la atención de necesidades prioritarias definidas por el Estado considerando la difícil situación por la que atraviesan las finanzas públicas y con el objetivo de no presionar la caja fiscal. El presupuesto líquido disponible para ejecución que quedó después de la disminución al Presupuesto es de Us$5,164,970.00

Del saldo líquido disponible de Us$5,164,970.00 se ejecutó Us$4,968,771.57 que representan el 96% del presupuesto disponible. Del saldo global no ejecutado, por Us$196,198.43, el 30% (Us$59,141.12) corresponde a economías de salarios y el 67% corresponde al Rubro 54 entre los que se encuentran Us$77,922.70 que corresponden a servicios básicos cuya facturación no ingresó a trámite de pago y Us$54,204.90 que corresponden a la aplicación de las medidas de contención del gasto público divulgadas por el señor Ministro de Hacienda el 7 de noviembre/2016 y a las medidas institucionales de austeridad en los gastos.

Es importante mencionar que la economía de salarios acumulada no fue solicitada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento a las medidas administrativas institucionales de austeridad en los gastos que se aplicaron durante todo el año lo que nos permitió la reorientación de recursos para cubrir desfinanciamientos.



La ejecución del proyecto de inversión fondos GOES quedó conforme detalle:



Las transferencias de fondos pendientes de recibirse se desglosan conforme detalle:



**INFORME DE VARIACIONES**

**EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2016 ( en Us$ )**

Las variaciones sufridas durante la ejecución del ejercicio fiscal, a nivel de rubro, son:



**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**

**EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2016**

Del presupuesto líquido disponible para ejecución por Us$5,164,970.00 (luego de deducir la Transferencia Legislativa de disminución al Presupuesto de Ingresos, conforme Decreto Legislativo 559 del 8/12/2016), se ejecutó Us$4,968,771.57 que representan el 96% del presupuesto modificado. Del saldo global no ejecutado, por Us$196,198.43, el 30% (Us$59,141.12) corresponde a economías de salarios y el 67% corresponde al Rubro 54 entre los que se encuentran Us$77,922.70 que corresponden a servicios básicos cuya facturación no ingresó a trámite de pago y Us$54,204.90 que corresponden a la aplicación de las medidas de contención del gasto público divulgadas por el señor Ministro de Hacienda el 7 de noviembre/2016 y a las medidas institucionales de austeridad en los gastos.

Es importante mencionar que la economía de salarios acumulada no fue solicitada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento a las medidas administrativas institucionales de austeridad en los gastos que se aplicaron durante todo el año lo que nos permitió la reorientación de recursos para cubrir desfinanciamientos.

En base al 100% ejecutado se tienen las siguientes cifras:

**GASTO CORRIENTE:**

66 % de Ejecución en Remuneraciones

21 % de Ejecución en Bienes y servicios

 1 % de Ejecución en Gastos financieros

 7 % de Ejecución en Transferencias emitidas

 1 % de Ejecución en bienes capitalizables

El saldo presupuestario al cierre del Ejercicio Financiero Fiscal 2016 está conformado por:



**ESTADO DE EJECUCIÓN**

**PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

**EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2016**

Del presupuesto líquido disponible para ejecución por Us$5,164,970.00 la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Percibidos es del 96%, que corresponden a Transferencias por Us$4,968,605.37

Al cierre del Ejercicio Financiero Fiscal el saldo del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Us$ 196,364.63 está constituido conforme detalle:



Por la parte de los Estados de Ejecución Presupuestaria, el de Ingresos reporta devengamientos por Us$4,968,605.37 y el de Egresos tiene devengamientos por Us$4,968,771.57 correspondiendo los Us$166.20 de diferencia entre ambos Estados a compromisos con devengamiento de la obligación, a los que no se le realizaron los ajustes pertinentes.

**

*AGRUPACIÓN OPERACIONAL*

*02*

*RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO*

Durante el Ejercicio Financiero Fiscal 2016 se continuó con la ejecución del proyecto código 40742 - “Fortalecimiento del papel Rector del ISDEMU para la implementación del marco Normativo para la igualdad y una vida libre de violencia” (Proyecto Código SETEFE 2637) por Us$241,600.00, siendo la fuente de financiamiento una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Para el control de la ejecución financiera del proyecto se aperturan dos cuentas bancarias, una de ahorro (la matriz) y una corriente (la operativa).

El monto del proyecto se incrementará con la autorización de la utilización de los intereses generados en la cuenta bancaria matriz y la operativa. Al cierre de diciembre/2016 se tienen intereses generados por Us$2,758.11 (Us$883.60 del 2015 y Us$1,874.51 del 2016), los que no se han incorporado al monto del proyecto debido a que todavía no ha sido autorizada su utilización (contablemente se encuentran en la cuenta de Depósitos Ajenos).

Debido a que la ejecución del proyecto se hace por medio de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE), código Contable 2637, se registra dentro de la Agrupación Operacional 02 – Recursos de Carácter Extraordinario, presentándose en la siguiente página los resultados generales.

El análisis de los recursos de carácter extraordinario se hace en forma independiente a los recursos de las Agrupaciones Operacionales 03 (Fondo General) y 05 (Recursos de carácter extraordinario Institucional) debido a que distorsiona el análisis.

Es de mencionar que los recursos de presupuesto extraordinario no se liquidan de un año a otro sino que su saldo de traslada al siguiente ejercicio fiscal. Al efectuarse el traslado de los fondos de un Ejercicio Financiero Fiscal a otro genera que la información contable de los proyectos tenga acumulados los montos de las ejecuciones de ejercicios anteriores.



**

*AGRUPACIÓN OPERACIONAL*

*05*

*RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL*

Durante el Ejercicio Financiero Fiscal del 2016 correspondiente a los recursos de carácter extraordinario institucional no se ejecutaron proyectos, los registros contables corresponden únicamente a la liquidación de dos proyectos.

El análisis de los recursos de carácter extraordinario institucional se hace en forma independiente a los recursos del Fondo General (A.O. 03) y de los recursos de carácter extraordinario (A.O. 02) debido a que distorsiona el análisis.

 Es de mencionar que los recursos de presupuesto extraordinario institucional no se liquidan de un año a otro sino que su saldo de traslada al siguiente ejercicio fiscal. Al efectuarse el traslado de los fondos de un Ejercicio Financiero Fiscal a otro genera que la información contable de los proyectos tenga acumulados los montos de las ejecuciones de ejercicios anteriores.

A continuación se presentan los resultados de los registros contables de la AO 05, aclarándose que por corresponder únicamente a registros de liquidación de proyectos no se genera ni se presenta Resultado del Ejercicio.

